

	CENTRO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS DE GUALMATÁN E.S.E NIT:814001594 - 0		
	CERTIFICADO PLANTA PERSONAL		
	VERSIÓN 001	VIGENCIA 28/08/2017	CÓDIGO 110-C
			PÁGINA 1 de 1

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS DE GUALMATAN E.S.E.

CERTIFICA:

Que, en la planta de personal de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Señor de los Milagros E.S.E. de Gualmatán (N), el personal existente es insuficiente para solventar las funciones asistenciales y administrativas necesarias para el buen desempeño de este ente, razón por la cual es necesario contratar de manera externa la prestación de servicios y apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería realizando actividades de promoción y mantenimiento de la salud de acuerdo con la Resolución 3280, en el Centro de Salud Señor de los Milagros de Gualmatán E.S.E., y demás actividades requeridas para el cumplimiento del objeto de la entidad y sus funciones.

Lo anterior de conformidad con la normatividad vigente.

Dado en el Municipio de Gualmatán, el trece (13) de enero 2026.

DARWIN ROMAN USAMA CHAMORRO
Subgerente Administrativo y Financiero E.S.E.